

La Eurocámara pide a la Comisión una ley que prohíba las prácticas profesionales sin remunerar

La tasa de jóvenes desempleados en la UE ha pasado del 14,8% al 17,6% en un año

P. SEMPERE

Madrid 8 OCT 2020 - 18:27

El Parlamento Europeo ha aprobado este jueves una resolución en la que, entre otras medidas, pide al Ejecutivo comunitario la proposición de un instrumento jurídico que acabe con las prácticas y periodos de formación de aprendizaje sin remunerar en el seno de la Unión Europea (UE), "pues suponen una forma de explotación del trabajo de los jóvenes y una violación de sus derechos", recoge el texto.

Con la tasa de desempleo juvenil en el 17,6% en el conjunto de la UE en agosto (frente al 14,9% previo a la crisis del Covid-19) y en tendencia ascendente, la Eurocámara insiste en que debe reforzarse la financiación de la Garantía Juvenil en el próximo periodo presupuestario que esta negociándose con vistas al Marco Financiero Plurianual 2021-2027, para impulsar de esta forma el empleo de los jóvenes, "los más castigados por los efectos laborales de la crisis sanitaria y económica".